

## DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 109/2011

de 30 de septiembre de 2011

por la que se modifica el anexo XXI (Estadísticas) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en la redacción dada al mismo por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (en lo sucesivo denominado «el Acuerdo»), y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XXI del Acuerdo fue modificado por la Decisión nº 89/2011 del Comité Mixto del EEE de 1 de julio de 2011 <sup>(1)</sup>.
- (2) La Decisión 2011/142/UE de la Comisión, de 3 de marzo de 2011, que modifica la Decisión 97/80/CE de la Comisión, por la que se establecen las disposiciones de aplicación de la Directiva 96/16/CE del Consejo sobre las encuestas estadísticas de la leche y los productos lácteos <sup>(2)</sup>, debe incorporarse al Acuerdo.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

En el punto 22 (Decisión 97/80/CE de la Comisión) del anexo XXI del Acuerdo se añade el siguiente guion:

«— **32011 D 0142**: Decisión 2011/142/UE de la Comisión, de 3 de marzo de 2011 (DO L 59 de 4.3.2011, p. 66).».

*Artículo 2*

Los textos de la Decisión 2011/142/UE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 1 de octubre de 2011, siempre que se hayan efectuado al Comité Mixto del EEE (\*) todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo.

*Artículo 4*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 30 de septiembre de 2011.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Kurt JÄGER

<sup>(1)</sup> DO L 262 de 6.10.2011, p. 61.

<sup>(2)</sup> DO L 59 de 4.3.2011, p. 66.

(\*) No se han indicado preceptos constitucionales.